

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



3006

DECRETO N°: _____/

EN CONCÓN,

28 SEP 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 458 Septiembre del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Presupuestario N° 71 del 28-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N° 1043 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- H. Aporte Económico de \$ 42.990 para aporte compra de Medicamento, asistencia social.
- I. Presupuesto Farmacéutica Puerto S.A. Rut: 96.631.650-0
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.



DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social 458 al Sr. Manuel Godoy Olivares, Ru [REDACTED] para compra de Medicamento se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacéutica Puerto S.A. Rut: 96.631.650-0, por un monto de \$ 42.990
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



SE
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

TRV/MLEG/PCA/afd

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajetado	Observado	Revisado